



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

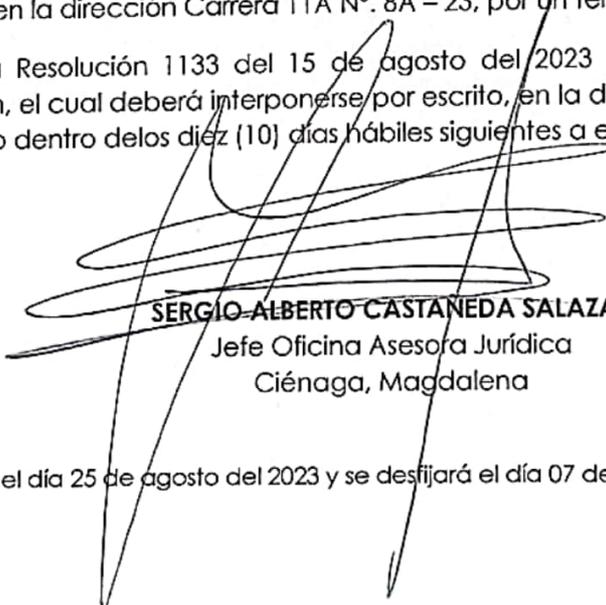
El suscrito Jefe de la Oficina Asesora jurídica de Ciénaga, en virtud del artículo 65° y 69° de la ley 1437 del 2011, se permite comunicar que

Se le **NOTIFICA POR AVISO** a la señora **JOHANNA LOREISY JUVINAO BERLITH** identificada con la C.C. 39.059.533 de la Resolución 1133 del 15 de agosto del 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE CLÁUSULAS DE LA RESOLUCIÓN N°4 123 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017".

Este acto de notificación se realiza bajo esta modalidad debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal, de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011.

La presente notificación por aviso se fija el día 24 de agosto del 2023 en la página electrónica de la Alcaldía Municipal y en lugar visible del Palacio Municipal ubicado en la dirección Carrera 11A N°. 8A – 23, por un término de diez (10) días.

Contra la Resolución 1133 del 15 de agosto del 2023 procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito, en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.


SERGIO ALBERTO CASTANEDA SALAZAR

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ciénaga, Magdalena

Se fija el día 25 de agosto del 2023 y se desfirmará el día 07 de septiembre del 2023.